

Proyecto de ORDEN de ___ de _____, de la Conselleria de Educaci3n, Universidades, y Empleo, por la que se establece y autoriza el plan de estudios conducente a la obtenci3n del t3tulo de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretaci3n, itinerario Guitarra Clásica, del centro autorizado superior de música ESMAR-Global Education Initiatives, SL.

Preámbulo

El Real decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el cual se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educaci3n, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, determina en el artículo 4.2 que las especialidades de las enseñanzas artísticas superiores en Música son las siguientes: Composici3n, Direcci3n, Interpretaci3n, Musicología, Pedagogía, Producci3n y gesti3n y Sonología.

El mencionado Real decreto establece en el artículo 7.1 que las «Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios, completando hasta el total de 240 créditos los mínimos fijados en este real decreto de conformidad con los siguientes criterios:

a) Cada una de las materias se organizará en una o más asignaturas, señalando las competencias, el contenido y el número de créditos para cada una y el curso o los cursos en que se tendrán que realizar, y se podrán incrementar los contenidos y los créditos mínimos fijados.

b) El plan de estudios se podrá completar con otras materias, además de las establecidas en este real decreto, que se concretarán en asignaturas.

c) Se podrán establecer asignaturas optativas que desarrollan contenidos la finalidad de las cuales sea la de actualizar, completar o ampliar la formaci3n del alumnado.»

Asimismo también establece en el artículo 7.3 que las «administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, al establecer los correspondientes planes de estudios, podrán disponer varios itinerarios académicos en cada una de las especialidades a que se refiere este real decreto».

En el ámbito de la Generalitat, el Decreto 48/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el cual se establece la ordenaci3n de las enseñanzas artísticas superiores y se determina el marco normativo para la implantaci3n de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales en las diferentes enseñanzas artísticas en el ámbito de la Comunidad Valenciana señala en el artículo 7.1 que «la organizaci3n y distribuci3n general de los 240 créditos ECTS de cada plan de estudios se hará en conformidad con el que establecen, en el que sea aplicable, los reales decretos 630 a 635/2010, de 14 de mayo, y con el que dispone este decreto.» En el artículo 7.3 señala que «los centros impartirán las especialidades e itinerarios que expresamente les sean autorizados. En conformidad con lo que establece este decreto, organizarán el plan de estudios y su distribuci3n en asignaturas por semestres; igualmente, realizarán las guías docentes correspondientes a las asignaturas, que tendrán que ser públicas».

Así mismo, la disposici3n final primera de este decreto habilita al conseller o a la consellera con competencias en materia de educaci3n superior para autorizar los planes de estudios de los centros de enseñanzas artísticas superiores en conformidad con aquel.

La Resoluci3n de 24 de enero de 2018, del secretario autonómico de Educaci3n e Investigaci3n, autoriza a la mercantil Global Education Initiatives, SL, como centro autorizado privado de enseñanzas artísticas superiores de Música en instalaciones del centro privado IALE de L'Elia (València).

En consecuencia, por medio de la presente orden se establece y se autoriza el plan de estudios del centro autorizado superior de música ESMAR-Global Education Initiatives, SL, conducente a la obtenci3n del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Direcci3n.

Por todo lo expuesto, conforme con el Consejo de Direcci3n del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana, informado el Consejo Valenciano de Universidades y de Formaci3n Superior, de acuerdo con la propuesta del director general de Universidades, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposici3n final primera del Decreto 48/2011, antes mencionado, y por el artículo 28.e de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell,

ORDENO

Artículo 1. Objeto

La presente orden tiene por objeto el establecimiento y la autorizaci3n del plan de estudios conducente a la obtenci3n del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretaci3n, itinerario Guitarra Clásica, en el centro autorizado superior de música ESMAR-Global Education Initiatives, SL, en conformidad con el que establecen el Real decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el cual se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educaci3n, y el Decreto 48/2011, de 6 de mayo, del Consejo, por el cual se establece la ordenaci3n de las enseñanzas artísticas superiores y se determina el marco normativo para la implantaci3n de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales en las diferentes enseñanzas artísticas superiores, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Artículo 2. Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretaci3n, itinerario Guitarra Clásica

La superaci3n de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la especialidad Interpretaci3n, itinerario Guitarra Clásica dará lugar a la obtenci3n del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, en dicha especialidad.

Estos títulos tienen carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional según establece el Real decreto 631/2010, de 14 de mayo.

Artículo 3. Organización del plan de estudios

1. El plan de estudios conducentes a la obtención del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, en la especialidad Interpretación, itinerario Guitarra Clásica, contiene las competencias transversales, las competencias generales y las competencias específicas propias de esta especialidad que se determinan en el anexo I de esta orden.

2. El plan de estudios del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretación, itinerario Guitarra Clásica, comprende cuatro cursos académicos de 60 créditos, conforme al Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), distribuidos en ocho semestres, con un total de 240 créditos

3. La distribución de los 240 créditos ECTS es la siguiente:

a) Materias y asignaturas de formación básica, con 36 créditos.

b) Materias y asignaturas de formación obligatoria de especialidad, con 192 créditos.

c) El trabajo fin de grado, de 12 créditos y que se realizará en la fase final del plan de estudios.

Artículo 4. Autorización de los planes de estudios

De acuerdo con lo que establece esta orden, se autoriza el plan de estudios del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretación, itinerario Guitarra Clásica, para el centro autorizado superior de música ESMAR-Global Education Initiatives, SL, incluidos como anexo II.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Ausencia de incidencia en el gasto presupuestaria de la Generalitat

La implementación y posterior despliegue de esta orden no podrá tener ninguna incidencia en la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignados a la conselleria competente en materia de universidades y formación superior y, en todo caso, tendrá que ser atendido con sus propios medios humanos y materiales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única

Quedan derogadas todas las disposiciones del mismo rango o inferior que se oponen a lo dispuesto en la presente orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Valencia, xx de xxxxxxxx de 2024

El conseller de Educación, Universidades y Empleo,
JOSÉ ANTONIO ROVIRA JOVER

ANEXO I
Competencias propias del título

Competencias transversales del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Al finalizar sus estudios superiores en Música, los graduados y las graduadas tienen que poseer las competencias transversales siguientes:

| | |
|------|--|
| CT1 | Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora |
| CT2 | Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente |
| CT3 | Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza |
| CT4 | Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación |
| CT5 | Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional |
| CT6 | Realizar autocrítica hacia el propio ejercicio profesional e interpersonal |
| CT7 | Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo |
| CT8 | Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos |
| CT9 | Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos |
| CT10 | Liderar y gestionar grupos de trabajo |
| CT11 | Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad |
| CT12 | Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar las vías adecuadas de formación continuada |
| CT13 | Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional |
| CT14 | Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables |
| CT15 | Trabajar de manera autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional |
| CT16 | Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental |
| CT17 | Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos |

Competencias generales del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Al finalizar sus estudios superiores de Música, los graduados y las graduadas tienen que poseer las competencias generales siguientes:

| | |
|------|---|
| CG1 | Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical |
| CG2 | Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical |
| CG3 | Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales |
| CG4 | Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional |
| CG5 | Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él |
| CG6 | Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad |
| CG7 | Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos |
| CG8 | Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva |
| CG9 | Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas |
| CG10 | Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos |
| CG11 | Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa |
| CG12 | Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales |
| CG13 | Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica |
| CG14 | Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural |
| CG15 | Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música |
| CG16 | Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global |
| CG17 | Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo |

| | |
|------|--|
| CG18 | Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general |
| CG19 | Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles |
| CG20 | Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales |
| CG21 | Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados |
| CG22 | Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos |
| CG23 | Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo |
| CG24 | Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional |
| CG25 | Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera |
| CG26 | Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar |
| CG27 | Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional |

Competencias específicas del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, en la especialidad de Interpretación

Al finalizar sus estudios, los graduados y las graduadas en la especialidad de Interpretación tienen que poseer las siguientes competencias específicas:

| | |
|------|--|
| CE1 | Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. |
| CE2 | Construir una idea interpretativa coherente y propia. |
| CE3 | Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. |
| CE4 | Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. |
| CE5 | Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. |
| CE6 | Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. |
| CE7 | Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre material musical. |
| CE8 | Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. |
| CE9 | Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo. |
| CE10 | Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo. |

Perfil profesional del título de Graduado o Graduada en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Perfil profesional del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación

1. La persona graduada en enseñanzas artísticas superiores de música en la especialidad de interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

2. Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.

3. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

4. Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión

ANEXO II

Plan de estudios del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Especialidad: INTERPRETACIÓN

Itinerario: GUITARRA CLÁSICA

Centro autorizado superior de música ESMAR-Global Education Initiatives, SL

| PRIMER CURSO | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|------|------|
| Materia | Asignatura | Competencias | Descriptores/Contenidos | ECTS | Tipo |
| Cultura, pensamiento e historia | HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL PENSAMIENTO MUSICAL I | CT2, CT4, CT8, CG10, CG12, CG14, CG15, CE2, CE6 | Conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura, desde una perspectiva histórica y sistemática. Análisis e interpretación de los contenidos sociales en que se produce este hecho. Integración de la investigación y la interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical. | 6 | FB |
| Lenguajes y técnicas de la música | ANÁLISIS Y LENGUAJE MUSICAL I | CT1, CT3, CT8, CG1, CG4, CG13, CE2, CE6 | Desarrollo de las habilidad y adquisición de conocimiento que faciliten al alumnado la percepción, la creación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o Fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical. | 6 | FB |
| Instrumento/voz | GUITARRA I | CT6, CT11, CT12, CT13, CT17, CG11, CG21, CG23, CE1, CE2, CE4, CE8, CE9 | Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como integrante en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos. | 24 | OE |
| Formación instrumental complementaria | SEMINARIOS I | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| | REPERTORIO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL I | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| Música de conjunto | CONJUNTO/MÚSICA DE CÁMARA I | CT7, CT9, CT10, CG7, CG16, CE3, CE4, CE8, CE9 | Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. | 6 | OE |
| Comunicación en lenguas extranjeras | COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS I | CT5, CT9, CT13, CG24 | Desarrollar competencias de expresión oral y comprensión auditiva para desenvolverse en contextos musicales. Desarrollar suficientes competencias de comunicación para relacionarse con solvencia en situaciones de la vida académica musical. Comprender textos especializados en lenguas extranjeras. Conocer el campo semántico especializado musical: lenguaje armónico/musical, análisis, organología, etc. | 6 | OE |

| SEGUNDO CURSO | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|---|------|------|
| Materia | Asignatura | Competencias | Descriptores/Contenidos | ECTS | Tipo |
| Cultura, pensamiento e historia | HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL PENSAMIENTO MUSICAL II | CT2, CT4, CT8, CG10, CG12, CG14, CG15, CE2, CE6 | Conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura, desde una perspectiva histórica y sistemática. Análisis e interpretación de los contenidos sociales en que se produce este hecho. Integración de la investigación y la interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical. | 6 | FB |
| Lenguajes y técnicas de la música | ANÁLISIS Y LENGUAJE MUSICAL II | CT1, CT3, CT8, CG1, CG4, CG13, CE2, CE6 | Desarrollo de las habilidad y adquisición de conocimiento que faciliten al alumnado la percepción, la creación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o Fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical. | 6 | FB |
| Instrumento/voz | GUITARRA II | CT6, CT11, CT12, CT13, CT17, CG11, | Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un | 24 | OE |

| | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|---|----|
| | | CG21, CG23, CE1, CE2, CE4, CE8, CE9 | estilo propio como integrante en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos. | | |
| Formación instrumental complementaria | SEMINARIOS II | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| | REPERTORIO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL II | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| Música de conjunto | CONJUNTO/MÚSICA DE CÁMARA II | CT7, CT9, CT10, CG7, CG16, CE3, CE4, CE8, CE9 | Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. | 6 | OE |
| Comunicación en lenguas extranjeras | COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS II | CT5, CT9, CT13, CG24 | Desarrollar competencias de expresión oral y comprensión auditiva para desenvolverse en contextos musicales. Desarrollar suficientes competencias de comunicación para relacionarse con solvencia en situaciones de la vida académica musical. Comprender textos especializados en lenguas extranjeras. Conocer el campo semántico especializado musical: lenguaje armónico/musical, análisis, organología, etc. | 6 | OE |

| TERCER CURSO | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|------|------|
| Materia | Asignatura | Competencias | Descriptores/Contenidos | ECTS | Tipo |
| Cultura, pensamiento e historia | TEORÍA DE LA INTERPRETACIÓN | CT2, CT4, CT8, CG10, CG12, CG14, CG15, CE2, CE6 | Conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura, desde una perspectiva histórica y sistemática. Análisis e interpretación de los contenidos sociales en que se produce este hecho. Integración de la investigación y la interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical. | 6 | FB |
| Lenguajes y técnicas de la música | ANÁLISIS Y LENGUAJE MUSICAL III | CT1, CT3, CT8, CG1, CG4, CG13, CE2, CE6 | Desarrollo de las habilidad y adquisición de conocimiento que faciliten al alumnado la percepción, la creación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o Fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical. | 6 | FB |
| Instrumento/voz | GUIARRA III | CT6, CT11, CT12, CT13, CT17, CG11, CG21, CG23, CE1, CE2, CE4, CE8, CE9 | Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como integrante en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos. | 24 | OE |
| Formación instrumental complementaria | SEMINARIOS III | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| | REPERTORIO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL III | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| Música de conjunto | CONJUNTO/MÚSICA DE CÁMARA III | CT7, CT9, CT10, CG7, CG16, CE3, CE4, CE8, CE9 | Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. | 6 | OE |

| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|--|--|---|----|
| | | | Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. | | |
| Tecnología de la música | TECNOLOGÍA DE LA MÚSICA I | CT1, CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT12, CT15, CT18, CG5, CG8, CG9, CG18, CG20, CG24, CG25, CG26, CE4 | Introducción a las tecnologías aplicadas a la educación, investigación, creación, generación y procesamiento del sonido y la edición de partituras. Conocimiento y uso de las aplicaciones midi y de audio. Uso de la tecnología musical en diferentes formatos. Microfonía y técnicas de grabación, procesado y difusión. Búsqueda y difusión de contenidos a través de redes informáticas. | 6 | OE |

| CUARTO CURSO | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|------|------|
| Materia | Asignatura | Competencias | Descriptores/Contenidos | ECTS | Tipo |
| Instrumento/voz | GUIARRA IV | CT6, CT11, CT12, CT13, CT17, CG11, CG21, CG23, CE1, CE2, CE4, CE8, CE9 | Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como integrante en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos. | 24 | OE |
| Formación instrumental complementaria | SEMINARIOS IV | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| | REPERTORIO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL IV | CT5, CT12, CT15, CG2, CG3, CG6, CG8, CG17, CG19, CG27, CE2, CE5, CE7 | Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición y, en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. | 6 | OE |
| Música de conjunto | CONJUNTO/MÚSICA DE CÁMARA IV | CT7, CT9, CT10, CG7, CG16, CE3, CE4, CE8, CE9 | Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. | 6 | OE |
| Tecnología de la música | TECNOLOGÍA DE LA MÚSICA II | CT1, CT2, CT3, CT4, CT7, CT8, CT12, CT15, CT18, CG5, CG8, CG9, CG18, CG20, CG24, CG25, CG26, CE4 | Introducción a las tecnologías aplicadas a la educación, investigación, creación, generación y procesamiento del sonido y la edición de partituras. Conocimiento y uso de las aplicaciones midi y de audio. Uso de la tecnología musical en diferentes formatos. Microfonía y técnicas de grabación, procesado y difusión. Búsqueda y difusión de contenidos a través de redes informáticas. | 6 | OE |
| Trabajo fin de grado | TRABAJO FIN DE GRADO | CT14, CT15, CT16, CG18, CG21, CG23, CG24, CG25, CG26, CE1, CE4, CE5, CE6, CE10 | Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado, modelos de estructuración, búsqueda de información, utilización de las oportunas herramientas, consulta y datación de las fuentes y elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación. | 12 | TFG |

Tipo de asignatura: Formación Básica (FB), Obligatoria de Especialidad (OE), Trabajo Fin de Grado (TFG)